

Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes. (B.O.E de 12 de marzo de 2004).

.....

CAPÍTULO PRELIMINAR

Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación

.....

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

.....

4. En Canarias, Ceuta y Melilla se tendrán en cuenta las especialidades que resulten aplicables en virtud de su normativa específica y de los dispuesto en esta Ley.